

Cuernavaca, Morelos, 25 de enero de 2022.

## INFORME TÉCNICO FINAL

### INTRODUCCIÓN

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos recibe para su operación subsidios del Gobierno federal y del Gobierno estatal con el objetivo primordial de insertarse eficiente y creativamente en su entorno y de proporcionar educación de calidad a estudiantes de escasos recursos sin la carga de colegiaturas excesivas que obstaculicen su preparación profesional, encaminada al desarrollo humano; sin embargo, en los últimos procesos de admisión e ingreso se han rechazado aspirantes por falta de cupo, el cual requiere como uno de sus elementos principales para su incremento la aplicación de recursos económicos. Por tal motivo, y en concordancia con diferentes instituciones de educación superior, hemos convocado a las diferentes instancias gubernamentales a destinar mayor capital en la educación; a fin de que en el futuro sea factible cumplir cabalmente el objetivo de esta universidad, que es además un compromiso social.

La UAEM es una de las universidades públicas con los más altos indicadores de calidad en el país, sobre todo los relacionados con el personal académico.

Actualmente la universidad eroga conceptos no contemplados en los subsidios ordinarios ya señalados, algunos de estos conceptos son los pagos de horas docencia, carrera docente, otras prestaciones contractuales no reconocidas y el pago de jubilados y pensionados; esta situación se agudiza al incluir el incremento de matrícula estudiantil de más del 95.17% suscitado entre los años 2012 al 2017. Al cierre del ejercicio 2021 la matrícula total incluyendo desde nivel medio superior a doctorado es de 38,848 alumnos. Es así que se requiere de manera urgente que nuestras autoridades incluyan en los subsidios aquellos conceptos actualmente no contemplados, resultando precisamente en el incremento sustancial de dichos subsidios.

De manera concreta, la situación financiera actual de la UAEM tiene relación directa con un antiguo problema de déficit estructural, que no es exclusivo de esta institución y está presente en otras universidades públicas del país. El déficit estructural tiene como componentes un sistema de pensiones y jubilaciones, prestaciones contractuales no reconocidas por la Federación y estímulos al desempeño académico que implican una erogación considerable de recursos.

## ANTECEDENTES

Durante el ejercicio 2021 la Universidad, ha observado los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos recibidos. Con fecha 20 de abril del 2021 es aprobado por Consejo Universitario el Acuerdo por el que se establecen las reglas del programa de austeridad y racionalidad costeados de los recursos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, estas disposiciones son de observancia general y obligatoria para toda la estructura organizacional que integra nuestra Máxima Casa de Estudios; el cual fue publicado en nuestro órgano informativo universitario Adolfo Menéndez Sanará 117, se puede consultar en la página de internet <https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/organo-informativo-universitario/>

No obstante, a pesar de los esfuerzos por reducir el déficit financiero, procurando afectar lo menos posible las condiciones para la prestación de las actividades sustantivas de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de sus servicios y de optimizar los recursos humanos y financieros; las cifras al cierre del ejercicio fiscal 2021 muestran una contención del déficit, pero no ha sido posible mitigarlo, por lo que la Universidad se vio nuevamente imposibilitada de atender todos sus compromisos laborales.

## OBJETIVO

En el mes de diciembre de 2021, el Gobierno federal por medio de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Ejecutivo estatal y la Universidad, celebraron el convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios no Regularizables, por la cantidad de \$250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) con el objetivo de permitir la viabilidad financiera y hacer frente al déficit presupuestal correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2021. El recurso fue destinado exclusivamente a Servicios Personales y/o Jubilaciones. Al 31 de diciembre de la misma anualidad, sólo se recibió la aportación del Gobierno federal, quedando pendiente la estatal.

## JUSTIFICACIÓN

El recurso extraordinario no regularizable recibido a través de la federación, por la cantidad de \$125,000,000.00 (ciento veinticinco millones de pesos 00/100 M. N.) se aplicó en el pago de aguinaldo y servicios personales, cabe hacer mención, que el monto total de aguinaldo corresponde a 207,466,830.83 (Doscientos siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos treinta pesos 83/100 M.N.), de la cual la plantilla beneficiada con este recurso fue personal académico, PRODEP, administrativo y mandos medios, jubilados y pensionados.

## APLICACIÓN DEL RECURSO

Se apertura una cuenta productiva específica para el recurso, denominada UAEM SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO 2021 en banco Santander con número de cuenta 65509032327, se expide el CDFI NFC661 por concepto de Subsidio Federal Extraordinario 2021 y es depositado el 30 de diciembre (REP 517) por un monto de \$125,000,000.00 (ciento veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.)

El recurso se destinó para realizar los pagos de la catorcena 30 y 31 por concepto de aguinaldo y algunos sueldos, los cuales quedaron devengados al 31 de diciembre, como se muestra a continuación:

POLIZA	DESCRIPCION	MONTO
1010906	DEVENGO - 12/2021 COMP. ADMON.	2,536,557.11
1014146	DEVENGO - CAT2021-30, ACAD. DE CONF., DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE	5,842,080.75
1014145	DEVENGO - CAT2021-30, BASE CONFIANZA, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE	52,115.72
1014144	DEVENGO - CAT2021-30, CONFIANZA, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE	6,600,322.14
1014154	DEVENGO - CAT2021-30, DOCENTE, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE	33,067,809.96
1014150	DEVENGO - CAT2021-30, JUBILADO, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE	13,063,621.22
1015924	DEVENGO - CAT2021-30, PENSIONADO ADMTVO. SINDICALIZADO, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE	143,606.43
1014174	DEVENGO - CAT2021-31, ACAD. DE CONF., DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE	5,842,081.78
1014158	DEVENGO - CAT2021-31, BASE CONFIANZA, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE	52,115.74
1014162	DEVENGO - CAT2021-31, COMITE BASE, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE	50,458.20
1014161	DEVENGO - CAT2021-31, COMITE DOCENTE, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE	107,794.14
1014169	DEVENGO - CAT2021-31, CONFIANZA, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE	6,600,323.11
1014167	DEVENGO - CAT2021-31, DOCENTE, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE	33,067,818.39
1014164	DEVENGO - CAT2021-31, JUBILADO ADMTVO. SINDICALIZADO, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE	4,753,011.40
1014163	DEVENGO - CAT2021-31, JUBILADO, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE	13,064,123.13
1014173	DEVENGO - CAT2021-31, PENSIONADO ADMTVO. SINDICALIZADO, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE	143,606.45
1015836	G 20497 AGUINALDO CATORCENA 30 JU ROSALES NAVA JULIAN	12,554.33
	<b>TOTAL</b>	<b>125,000,000.00</b>

En el mes de diciembre se efectúan los pagos por un monto de \$112,488,218.77 (ciento doce millones cuatrocientos ocho mil doscientos dieciocho pesos 77/100 M.N.), quedando pendiente para el mes de enero 2022 la cantidad de \$12,511,781.23 (doce millones quinientos once mil setecientos ochenta y uno 23/100 M.N.).

La cuenta bancaria queda cancelada el día 13 de enero del 2022.